

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

26000 *ORDEN de 26 de septiembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de

Registro de Personal, su currículum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, y, en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de septiembre de 1986.

GARCIA VARGAS

Ilmos. Sres. Secretario general de Asistencia Sanitaria y Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
SERVICIOS CENTRALES <i>Gabinete del Ministro</i> Un puesto de personal de la Secretaría del Director del Gabinete, nivel 15, 147.936 pesetas. Un puesto de personal de la Secretaría del Director del Gabinete, nivel 13, 60.036 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos C o D. Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos C o D.	Experiencia en puestos de responsabilidad similar. Experiencia en puestos de responsabilidad similar.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS <i>(Centro de Proceso de Datos)</i> Analista Programador, nivel 18, 273.360 pesetas. Programador de primera, nivel 17, 229.404 pesetas. Jefe de Sala, nivel 17, 185.460 pesetas. Tres operadores periféricos, nivel 13, 69.684 pesetas. Grabador, nivel 9, 51.456 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos B o C. Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos C o D. Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos C o D. Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos C o D. Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Experiencia en microinformática. Experiencia en microinformática. Experiencia en Operación de Sistemas DOS/VS y en control de trabajos. Conocimientos básicos en informática. Conocimientos básicos en informática.
INSTITUTO DE SALUD «CARLOS III» <i>(Instituto Nacional de la Salud)</i> Director del Centro Nacional de Farmacobiología. Retribuciones de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Gastos de Personal (Ministerio de Hacienda) de 29 de abril de 1986.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en Evaluación, control de medicamentos y productos sanitarios y atención farmacéutica a la salud. Desempeño de puestos directivos, especialmente en la Administración Sanitaria o en Empresas del Sector Sanitario.
SECRETARÍA GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA Jefe del Gabinete Técnico (Subdirector general, nivel 30). Complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario a que se refiere la disposición transitoria 4.ª de la Ley 30/1984.	
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA <i>(Subdirección General de Presupuestos)</i> Subdirector general, nivel 30, complemento específico pendiente de determinación. <i>(Subdirección General de Control y Evaluación de la Gestión)</i> Subdirector general, nivel 30, complemento específico pendiente de determinación. <i>(Subdirección General de Concursos)</i> Subdirector general, nivel 30, complemento específico pendiente de determinación. <i>(Subdirección General de Evaluación Económica de los Programas Asistenciales)</i> Subdirector general, nivel 30, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	

Unidad de destino, puestos de trabajo y cuantía anual de complemento específico	REQUISITOS	Méritos que serán valorados
SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO (Inspección General de Servicios) Inspector general de Servicios, nivel 30, 1.247.000 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	

26001 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1986, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se anuncia para su provisión por libre designación puesto de trabajo en órgano periférico de dicho Instituto.

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y al amparo de lo establecido en la disposición transitoria del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, en relación con los apartados 1 y 2 del artículo 9.º del citado Real Decreto, acuerda:

Primero.—Anunciar para su provisión por libre designación el puesto de trabajo que en el anexo aparte se relaciona, el cual podrá ser solicitado por las personas que en dicho anexo se especifica.

Segundo.—Los interesados remitirán a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Subdirección General de Personal), Alcalá, 56, 28014-Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que se harán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número del documento nacional de identidad.
- Domicilio.
- Número de teléfono.
- Cuerpo al que pertenece.
- Número de Registro de Personal (en su caso).
- Destino actual.
- Títulos académicos.
- Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.
- Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada, especialmente referidos a las condiciones preferentes.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

Tercero.—Durante el proceso de selección, que se realizará conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, podrán realizarse entrevistas personales con todos los candidatos o con alguno de ellos.

Cuarto.—La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Madrid, 12 de septiembre de 1986.—El Director general, Fernando Magro Fernández.

ANEXO

Unidad de destino y puesto de trabajo

Instituto Nacional de la Salud.
Dirección Provincial de Guadalajara.
Subdirector provincial de Servicios Sanitarios.
Dedicación exclusiva.

Nivel 21 (Orden de 23 de abril de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

Requisitos: Personal funcionario incluido en el ámbito de la Ley 30/1984, perteneciente a Cuerpos o Escalas del grupo A, para cuyo ingreso se requiere estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, y personal asistencial o vinculado a la Seguridad Social.

Méritos que serán valorados: Experiencia en la Gestión y Administración Sanitaria.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

26002 ORDEN de 29 de septiembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de septiembre de 1986.—P. D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Admón. Pública (1)	Grupo	Cuerpo o Escala (2)	Localidad
<i>Unidad de apoyo de la Subsecretaría</i>							
Jefe de Secretaría	1	22	367.000	AE	B/C	1122-Anexos II/III.	Madrid.
Portero mayor	1	9	47.000	AE	E	Anexo V.	Madrid.
<i>Subdirección General de Seguimiento Legislativo del Congreso</i>							
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	1	13	60.000	AE	C/D	Anexos III y IV.	Madrid.
<i>Subdirección General de Seguimiento de Acuerdos y Disposiciones</i>							
Subdirector general	1	30			A		Madrid.

(1) «AE»: Administración del Estado.

(2) Claves y anexos de la Orden de 14 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 16).